

Nuevas ministras en la Corte Suprema

Señor Director:

Mientras el foco de la noticia está en las acusaciones constitucionales a tres ministros de la Corte Suprema, como informó "El Mercurio", la semana recién pasada asumieron en esa corte las ministras Mireya López y Jessica González. Ambas pasan a integrar un órgano del Estado cuya función primordial es la conformación de la jurisprudencia, bien precioso de toda sociedad democrática moderna.

Al respecto, ha pasado desapercibido que en el proceso de su nombramiento ante el Senado una de ellas ofreció un testimonio muy valioso; en efecto, en la comisión, a raíz de la pregunta de un senador sobre "el zigzagueo judicial", la hoy ministra Mireya López señaló sin ambages que los cambios de criterio sin fundamentación son criticables; dijo que cada juez debiese llevar un catastro de sus sentencias para así no contradecirse; reconoció que las contradicciones se dan y que los primeros responsables "somos nosotros mismos"; señaló que considera relevante "levantar el punto", pues eso "nos abre una alerta", concluyendo que cuando ocurren los zigzagueos se afecta el principio de igualdad del acceso a la ley.

Este honesto testimonio merece una amplia difusión en estos momentos de reflexión al interior de la Corte Suprema, pues cabe recordar que hasta ahora en

dicha corte se han desarrollado dos culturas paralelas: Una es la promovida por algunos ministros que, conscientes de sus decisiones anteriores, ofrecen uniformidad jurisprudencial, respetando con ello el derecho de los ciudadanos a ser juzgados por la misma vara; pero también existe la conducta contraria, y algunos ministros suelen cambiar de manera zigzagueante sus votos anteriores.

Es de esperar que en lo sucesivo predomine la primera conducta y desaparezca la segunda.

ALEJANDRO VERGARA BLANCO

Profesor titular de Derecho Administrativo
Pontificia Universidad Católica de Chile